



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DE PLENO
REGISTRO DE SALIDA

17 DIC. 2021

Nº Registro: 27/21
Hora:

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SESIÓN 13/21

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

En Almería, a 17 de diciembre de 2021.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 27 de junio de 2019, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2021**, a las **NUEVE HORAS**, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, nº 9, de esta Ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Parte Resolutiva

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 24 de noviembre de 2021 (Ordinaria 12/21).-
- 2.- Aprobación inicial del Reglamento Orgánico del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Excmo. Ayuntamiento de Almería.-
- 3.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.-
- 4.- Aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas de Prestación Patrimonial de Carácter Público No Tributario por Suministro de Agua Potable y por Alcantarillado.-
- 5.- Reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos imputables a los Capítulos II y VI del Presupuesto de Gastos 2021 del Ayuntamiento de Almería, correspondientes a:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	17-12-2021 14:00:03



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

- 5.1.-Delegación de Área de Presidencia y Planificación, por importe de 15.711,02 €.-
- 5.2.-Delegación de Área de Presidencia y Planificación, por importe de 2.057,68 €.-
- 5.3.-Delegación de Área de Cultura y Educación, por importe de 22.938,13 €.-
- 5.4.-Delegación de Área de Cultura y Educación, por importe de 49.840,15 €.-
- 5.5.-Delegación de Área de Promoción de la Ciudad, por importe de 113.078,15 €.-
- 5.6.-Delegación de Área de Seguridad y Movilidad, por importe de 7.893,69.-
- 5.7.-Patronato Municipal de Deportes, por importe de 10.215,18 €.-
- 6.- Autorización a la Empresa Municipal Almería XXI, S.A., para concertar operaciones de crédito a largo plazo para la promoción del "Edificio para Garaje y Trasteros en Calle Arráez".-
- 7.- Moción del Grupo Municipal Socialista "para denominar a la Estación de Tren 'ALMERÍA-CARMEN DE BURGOS' y reservar el mismo nombre para la futura Estación AVE Almería".-
- 8.- Moción del Grupo Municipal Socialista "para la ejecución de actuaciones de mejora en el Barrio de San Cristóbal".-
- 9.- Moción del Grupo Municipal VOX "de petición de actualización de la Ordenanza Municipal de Circulación a la normativa vigente en materia de vehículos de movilidad personal por la vía pública".-
- 10.- Asuntos de urgencia (mociones resolutivas).-

- Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno

- 11.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados en el mes de noviembre de 2021.-
- 12.- Mociones no resolutivas.-
- ÚNICO.- Declaración de apoyo para condenar la campaña de acoso contra un menor y su familia por querer estudiar en castellano y solicitar a todas las instituciones que garanticen la seguridad y el interés superior del menor.-
- 13.- Ruegos y preguntas.-

- Audiencia ciudadana (art. 24 R.O.P.C.)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	17-12-2021 14:00:03





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe.-"

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 17 de diciembre de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fernando Gómez Garrido



ID DOCUMENTO: SX0q11ALHf
Verificación código: <https://sede.aytoalmeria.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	17-12-2021 14:00:03